

PARENTESCO Y MATRIMONIO EN LOS ANDES

E. Mayer
R. Bolton
Editores



Capítulo 13



Pontificia Universidad Católica del Perú
Fondo Editorial 1980



Una selección de estas ponencias fue publicada bajo el título de Kinshi and Marriage in the Andes, por American Anthropological Association (1977).

La presente edición en español ha sido supervisada por el Dr. Juan Ossio A.

PARENTESCO Y LIMITACION DE OBLIGACIONES EN SARAGURO (Ecuador)

Jim Belote y*

Linda Belote**

En la sierra sur de Ecuador, entre las ciudades de Cuenca y Loja, vive un grupo de indígenas conocidos como "saraguros". Suman alrededor de 10,000 y se visten (ropa negra de lana, hilada a mano) y peinan (una trenza, tanto en hombres como en mujeres) característicamente. Los saraguros viven en comunidades dispersas alrededor de la ciudad de Saraguro (2,500 mts. de altura). La ciudad, "cabecera cantonal", está habitada por 1,500 no indígenas (blancos). Biológicamente estos "blancos" incluyen a personas de descendencia europea relativamente pura, mestizos e indios aculturados, que se distinguen de los indios por usar vestimenta y peinados occidentales. Los indígenas son bilingües (quechua y español), mientras que los no indios son hispanohablantes, excepto la primera generación de indios aculturados.

Los indígenas de Saraguro, según los patrones ecuatorianos, tienen una buena posición económica. Controlan en la región los recursos de la tierra y, además, explotan parte de la selva tropical, hacia el Este. El promedio por unidad doméstica (4.5 personas) de tenencia de la tierra es de más de 15 has. Estas son relativamente buenas para la agricultura y el pastoreo; y como promedio es mucho mayor que el de las familias no indias, las que, si bien tienen, no es mucha, y carecen de oportunidades económicas en la zona.

La familia indígena se dedica tanto a la agricultura doméstica como a la comercial. Los cultivos de altura son maíz, frijoles, zapallo y papa; el azúcar, yuca, maíz taro y plátanos, se cultivan en la selva. Estas cosechas se venden rara vez. La mayor parte de la producción agrícola se consume en la unidad familiar. Del 10 o/o al 20 o/o de las cosechas se distribuyen en el sistema de fiestas, como pago de trabajo, trueque, como regalos a la Iglesia y a los pobres.

El ganado (vacuno, porcino) y las aves de corral, así como sus productos (huevos, leche y queso), vinculan a los saraguros con la

* Jim S. Belote es profesor de ciencias sociales en Michigan Technological University. Estudió postgrado en la Universidad de Illinois, Urbana; actualmente completa su doctorado. El Sr. Belote vivió cinco años en Ecuador, primero como voluntario del Cuerpo de Paz y luego como Antropólogo.

** Linda S. Belote, profesora de Antropología en Michigan Technological University. Luego de varios años de voluntaria del Cuerpo de Paz en Ecuador, terminó los estudios graduados en la Universidad de Illinois, Urbana y actualmente se encuentra redactando su tesis doctoral.

economía de mercado. Estos se intercambian por dinero, que se utiliza para expansión económica de la familia y para incrementar las compras de bienes de consumo, tales como zapatos, radios y máquinas de coser.

En Saraguro el parentesco es egocentrado. Aparte de la familia nuclear no existen grupos corporados, basados en la familia, que perduran en el tiempo. Aunque los apellidos son transmitidos patrilinealmente, el parentesco es bilateral y las esposas no toman los apellidos de su cónyuge (los hijos toman los apellidos de ambos padres, pero el de la madre desaparece en la siguiente generación). La propiedad que uno de los cónyuges posee al casarse, no se suma a la del otro, aun después de casados. Sólo será propiedad de la pareja conyugal aquella que adquirieron después del matrimonio. La herencia se distribuye equitativamente entre los hijos de ambos sexos, aunque existe la tendencia a que el hijo menor reciba, como parte de la herencia, la casa paterna. A la muerte de uno de los cónyuges, el otro no recibe su propiedad en herencia, salvo que no tengan descendientes directos. Teniendo en cuenta la comunidad, la residencia es virilocal; neolocal en relación a la ubicación de casa, aunque el primer o segundo año de matrimonio se pueda residir en la casa de los padres del novio, en caso que éste no haya construido la suya.

Entre los saraguros hay elementos de descendencia paralela:

1. El concepto de los saraguros de la descendencia biológica es que los niños de sexo masculino son implantados y completamente formados en el vientre de la madre por el padre. Las niñas son hechas por la madre y el padre juega un rol estimulante. Los saraguros encuentran ridículos e insultantes los comentarios que identifican a los padres con sus hijos de sexo opuesto, tales como "él se parece a su madre" o "ella tiene los ojos de su padre".
2. Sólo las descendientes femeninas de un ancestro común son propietarias de imágenes del Niño Jesús, alrededor de las cuales se realizan importantes fiestas.
3. El sistema de fiestas se organiza de acuerdo a sistemas paralelos de hombres y mujeres. Hay "*priostes, mayordomos y muñedores*" ("*mayor y menor*", en cada uno de estos cargos), tanto masculinos como femeninos para la mayoría de las fiestas. Esposo y esposa nunca patrocinan fiestas al mismo tiempo, así como tampoco lo hacen otros parientes cercanos. Sólo en

Navidad, que es la fiesta mayor, pueden patrocinar ambos cónyuges la misma fiesta. Los patrocinadores de la fiesta son llamados "*marcanmama*" y "*marcantaita*" (madrina y padrino del Niño Jesús).

4. En el funeral de personas solteras se designa a los funcionarios de acuerdo al sexo de la persona fallecida.

Las relaciones de parentesco de los saraguros no son extensas. Los consaguíneos más importantes son los padres, siblings e hijos. Las relaciones entre consanguíneos que van más allá de primo en primer grado, tía/tío, sobrina/sobrino, abuelo/nieto, son consideradas relaciones de "*poco parientes*". Los primos en tercer grado, rara vez, son reconocidos como tales, en tanto que los primos segundos serán reconocidos algo más. No hay patrones de relación, cooperación y obligación que diferencien a éstos del resto de la población no pariente.

Es más, los apellidos no indican necesariamente el parentesco; se pueden considerar como no relacionadas a familias que se apellidan igual. El tener el mismo apellido no es un impedimento para el matrimonio.

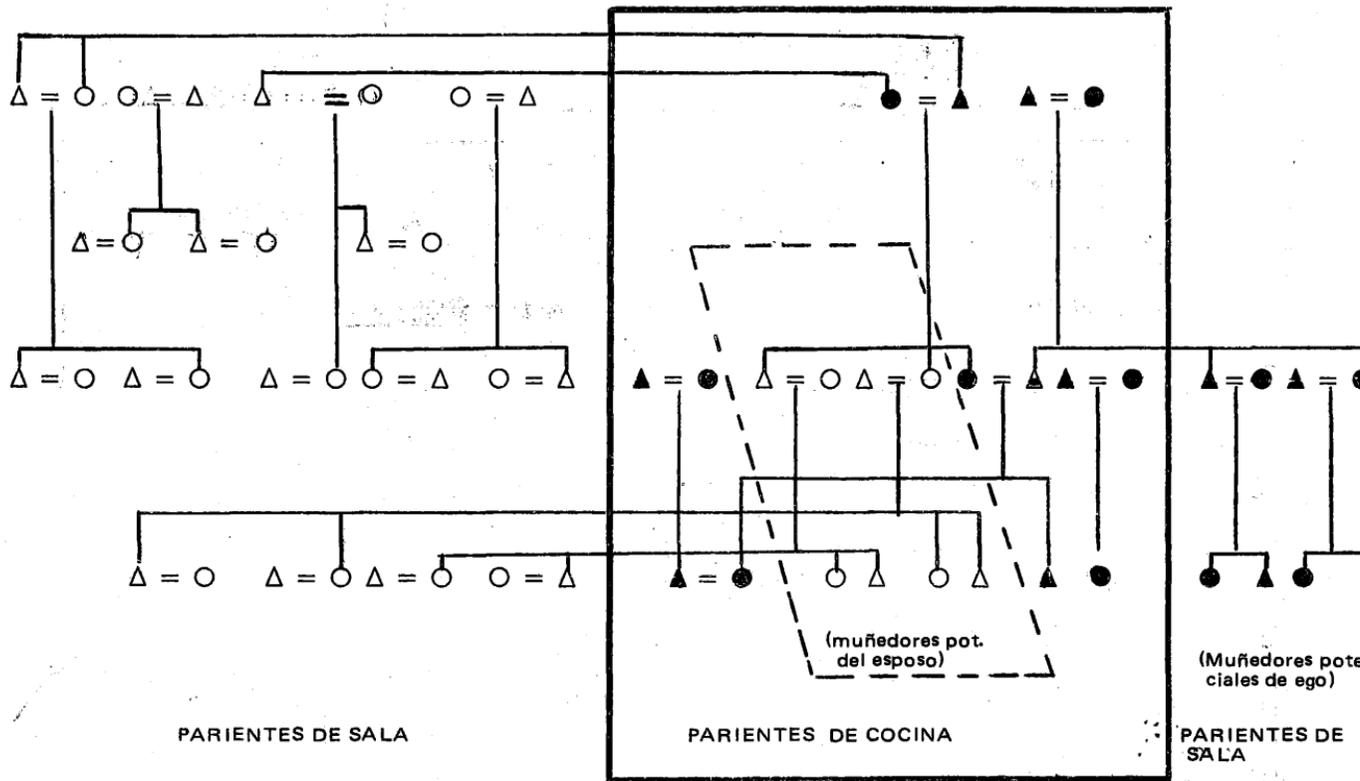
Los parientes afines más importantes son el cónyuge, sus padres, los hijos políticos y sus padres, los cónyuges de los siblings y los siblings de los cónyuges. Se reconocen relaciones más lejanas que éstas, pero no son importantes.

En tiempos de necesidad, un saraguro pide ayuda a sus parientes cercanos (tanto consanguíneos como afines). Estos tienen una "*obligación*" con ego, igual a la de ego con ellos. El sentido de la obligación está altamente desarrollado; por ejemplo, si alguien fuera del grupo de parientes hace un servicio o favor a un saraguro, éste se preocupará por lo que tendrá que retribuir. De igual manera, si desea que un extraño haga algo por él, tratará de que esta persona le acepte un favor o regalo ("*fuerza*") que comprometerá al receptor.

Entre parientes la red de obligaciones es mucho más evidente en los funerales y fiestas religiosas (excepto en Navidad). Estos acontecimientos son apadrinados por una sola persona (masculina o femenina).

Fig 1

SARAGURO
 PARIENTES DE COCINA Y DE SALA – Ego Femenino
 ▲, ● parientes de cocina del esposo de ego (△)



El cuadro 1 resume la intensidad del parentesco afín y consanguíneo en Saraguro. Al interior del rectángulo se encuentran las personas que hemos denominado "parientes de cocina" de ego femenino. (Los saraguros no tiene término alguno para este grupo). Los parientes de cocina del cónyuge de ego son los que aparecen sombreados. La decisión de usar los términos "pariente de cocina" y "parientes de sala", se basó en la observación de la distribución espacial de los participantes en ceremonias. En ceremonias patrocinadas por una mujer, sólo las mujeres indicadas, y rara vez alguien más, pasarán por lo menos parte del tiempo en la cocina de la madrina ayudando en la preparación y distribución de la comida. Estas parientas femeninas y sus cónyuges constituyen las personas con las que los lazos de obligación y cooperación son más fuertes. Los lazos de parentesco, obligación y cooperación con aquellos parientes excluidos de la cocina, pero que se espera que estén presentes en la sala, son más formales pero pueden seguir siendo importantes. La ubicación espacial en las ceremonias no sólo indica las relaciones que se tienen en estos eventos, sino que también refleja los patrones de obligación y cooperación existentes fuera del contexto ceremonial.

Los parientes de cocina y de sala de ego masculino, se reconocen de la misma manera que para ego femenino; así, los parientes de cocina y de sala de un hombre se pueden determinar reemplazando los símbolos masculinos, por femeninos, y los femeninos por masculinos en el cuadro 1. La figura sólo representa a los parientes de cocina del esposo de ego y unos pocos de los de la sala ("*muñedores*" potenciales del esposo).

Debido a que el parentesco es egocentrado, el esposo y la esposa tienen distintos grupos de parientes de cocina y de sala, aunque se superpongan. Todos los parientes de cocina de uno de los cónyuges son parientes de cocina o de la del otro. No se superponen los parientes que no son parientes de cocina del otro cónyuge (excepto cuando hay determinadas formas de matrimonio; ver cuadro 2). Se debe señalar que quienes sólo son parientes de cocina del esposo, tienen un status especial frente a ego femenino. Son "*muñedores*" o empleados potenciales en fiestas u otras ceremonias patrocinadas por ego femenino. Constituyen el grupo más importante, del cual se pueden escoger a los "*muñedores*"; sin embargo, también

se puede elegir a personas ajenas a este grupo. Los "muñedores" ayudan en el pago de las misas, proporcionan incienso y víveres, contratan música y bailarines disfrazados y participan como funcionarios en las procesiones.

Ego femenino es pariente de cocina de todos sus parientes de cocina, con dos excepciones: la esposa de su hermano y el esposo de su hermana. Por ejemplo, cuando la esposa de su hermano patrocina un evento, ego no estará con ella en la cocina. Esta asimetría tiene lugar debido al principio de "extensión conyugal", que parece ocurrir en Saraguro cuando los afines asumen un status de parentesco más o menos equivalente al de sus cónyuges respecto a una tercera persona. Así, la esposa del hermano es pariente de cocina de ego, porque el esposo de ella también lo es. Sin embargo, el principio de extensión de siblings no tiene lugar —los siblings de una persona, que ha sido incorporada por extensión conyugal al grupo de parentesco de ego, no son incorporados en el mismo grado.

Parecería que se expresa asimetría en el sistema. Sin embargo, a la larga, la relación entre cuñadas es simétrica, como lo es la relación entre cuñados. Así, a pesar de que ego (femenino) no participa del parentesco de cocina cuando la esposa de su hermano es quien patrocina una fiesta, ella está obligada a ayudar a su cuñada en la cocina cuando es su hermano quien la patrocina. *Es más, ego será una "muñedora" potencial de la esposa del hermano, en tanto que su hermano es un "muñedor" potencial de su esposo. Esto tiende a balancear las relaciones más rápidamente que la reciprocidad a largo plazo, basada en la aplicación de la extensión conyugal, la no aplicación de la extensión de siblings y la igualdad relativa que tienen las mujeres para el patrocinio de eventos ceremoniales.

Esta igualdad relativa en el patrocinio de eventos ceremoniales está indudablemente relacionada con la igualdad de las mujeres para controlar y poseer recursos económicos. En Saraguro no hay otra desigualdad, ni conceptual ni de comportamiento, entre el grupo dador de esposas y aquellos que reciben esposas, como no sea la basada en la asimetría de la terminología restringida, esbozada anteriormente.

En lo concerniente al sistema ceremonial, el parentesco fundado en redes de obligación y cooperación sólo puede comprenderse a partir de un punto de vista egocentrado. Sin embargo podemos ver

* Ver las relaciones *Masha-Llumtshuy* en el artículo de Enrique Mayer de este Simposium que expresa la misma situación. (N.E.).

que, a lo largo de la vida, estas redes se basan en parejas conyugales tomadas como unidades. La mayor parte de las relaciones de cooperación y obligación se da entre estas parejas y no entre individuos.

Los padrinos de bautizo, confirmación y matrimonio se convierten en parientes rituales de los individuos apadrinados y de los padres de éstos. Los padrinos de bautizo son los más importantes. Se establecen relaciones entre los padrinos y los apadrinados: "padrinos" "marcantaitas" para los primeros, y "ahijados" para los segundos; y entre los padrinos y los padres del apadrinado: "compadres", para ambos. Ambas relaciones son importantes en el bautizo. En el caso de la confirmación, se establece principalmente la relación entre los "compadres", mientras que los padrinos de matrimonio se vinculan más con la pareja contrayente que con cualquier de los padres de ésta.

Los padrinos deben ser escogidos al exterior de los grupos de parientes de cocina y de sala de los individuos e involucrados, y, por tanto, estas relaciones extienden las redes de obligación. Los auspiciadores de una fiesta, por ejemplo, deben invitar a ésta a todos sus parientes rituales (donde se les encontrará sólo en la sala). Se prohíbe el matrimonio entre parientes rituales y la proscripción se extiende a los hijos de éstos. La interacción entre parientes rituales es más formal que la que se tiene con cualquiera de los parientes de sala o de cocina. Las relaciones con el padrino tienden a ser asimétricas, estando en posición de subordinación, tanto el ahijado como sus padres. Debido a la relativa formalidad y asimetría, rara vez se elige como padrinos a los buenos amigos o vecinos que no son parientes, a pesar de que son elegibles. Una condición establecida para elegir como padrino o madrina a una persona es que sean considerados como "buenas" personas. Sin embargo el criterio más importante es la riqueza, especialmente en el caso de padrinos de bautizo. Entre otras cosas, se espera que los padrinos de bautizo den a su ahijado una vaca que sea el inicio de un ganado futuro, cuando el niño cumpla siete u ocho años.

En todas las relaciones de parentesco ritual entre los indígenas, el padrino puede pedir ayuda a sus *compadres* o *ahijados* para el trabajo en los campos, en la casa, en la construcción de una casa, etc.

En retribución, el *padrino* puede proporcionar comida u otros bienes. El *ahijado* o sus padres no pueden hacer pedidos similares debido a su posición. La asimetría de las relaciones se basa en un intercambio de bienes por servicios en una sola dirección. Por ejemplo, cualquier *compadre* puede invitar al otro a beber con él. Es casi imposible rehusar un pedido de este tipo.

Se pueden establecer relaciones de parentesco ritual con no indígenas. En otra sección, trataremos las obligaciones inherentes al parentesco ritual entre indígenas y no indígenas y por qué se establece esta relación.

La naturaleza de la producción comercial y de subsistencia elimina la necesidad de patrones de cooperación desarrollados. Cada familia nuclear posee sus propios animales para la yunta. Los campos de cultivo no son muy grandes. Así, no se necesita de más trabajo que el que puede proporcionar la unidad doméstica para el arado, siembra, el deshierbe, o la cosecha. La ganadería no proporciona grandes posibilidades de cooperación, debido al tamaño del ganado y a las prácticas relacionadas a ella. Cada unidad doméstica posee de diez a quince cabezas de ganado como promedio. El ganado pasta en tierras que no están cercadas, amarrado por una corta sogá a una estaca. En las zonas altas, el ganado debe ser llevado a nuevos sitios de pastoreo dos veces al día, y una vez a abreviar. Las vacas deben ser ordeñadas y la leche convertida en queso. Debido a este sistema de manejo del ganado, una sola persona puede cuidar hasta veinte cabezas de ganado. Los propietarios de un pequeño número de animales en ciertas ocasiones pueden cooperar, pero esto generalmente tiene lugar entre "ex familias nucleares" (grupos de siblings o padres y sus hijos adultos). Cuando el hato es grande, el intercambio de trabajo sería casi imposible. Cuando los propietarios de hatos grandes necesitan de alguien que lo cuide, casi siempre alquilan un peón (indio o no indio) en lugar de pedir ayuda a un amigo o pariente. El cuidado de dos o más hatos por una persona está adicionalmente limitado porque las tierras de pastoreo son de propiedad privada.

Los indígenas de Saraguro explotan tierras que están a varias horas o días de distancia de la comunidad. Estas áreas distantes sirven principalmente para la cría de ganado, aunque también se pueden sembrar algunos productos especialmente en la selva tropical. Se construyen casas en estas áreas que hemos llamado zonas de asentamiento secundario y en ellas se puede pasar días, semanas y

hasta meses fuera de la comunidad. Las familias generalmente están separadas: los esposos están en una zona, generalmente la del asentamiento secundario, en tanto que las esposas permanecen en la comunidad madre. Esto no ha generado redes extensas de cooperación. Una primera razón es la división sexual del trabajo, o la falta de ésta entre los saraguros. Muy pocas tareas son privativas de un sexo. Los hombres pueden, y de hecho lo hacen, cocinar, lavar, la ropa, cuidar de los niños, etc. Las mujeres pueden cortar madera, cuidar el ganado, etc. Vemos pues que no hay una estricta división del trabajo para las tareas que se deben hacer diariamente. Así, cuando los esposos se separan por cierto período, cada uno realiza las tareas necesarias sin la ayuda de extraños.

Todas las unidades domésticas poseen tierras en los diferentes pisos ecológicos serranos. Por lo tanto toda la producción local es realizada por cada unidad doméstica. Más aún, debido a los patrones de herencia (cada parcela individual se divide proporcionalmente entre todos los herederos), la propiedad de la tierra está diseminada tanto al interior, como en todos los pisos ecológicos. Esto proporciona a cada unidad doméstica cierta protección contra las sequías, enfermedades, granizadas, etc. Algunas familias no utilizan la región de la selva y por lo tanto no producen su propia azúcar, yuca y plátanos. Estas familias necesitarían más de las relaciones extensas, que aquellas que poseen tierras en ambas zonas. Sin embargo, los productos de la selva no son indispensables para la existencia del campesino, ya que se pueden obtener relativamente baratos en el mercado de Saraguro.

No solamente hay poca necesidad de redes extensas de obligación y cooperación, sino que las demandas hechas a individuos o familias, debido a la existencia de estas redes, pueden ser percibidas como excesivas.

Las fiestas religiosas, algunas de las cuales duran una semana o más, y que se llevan a cabo día y noche, pueden ser actividades que consumen mucho tiempo. Los parientes de cocina del auspiciador deben asistir a la fiesta que éste realiza, y la mayor parte de los parientes de sala y de los parientes rituales están obligados a asistir por lo menos parte del tiempo. La mayoría de los saraguros se divierten en las fiestas, y les gusta la música, bailar, comer, beber, disfrutar de los fuegos artificiales y compartir el momento con amigos y parientes cercanos. Pero la diversión tiene su límite y aunque la fiesta continúe, algunos pueden llegar a saciarse; y a pesar

de que la diversión prosigue, lo real es que quita tiempo de trabajo. Muchas personas nos han expresado su conflicto entre asistir a una fiesta o a su trabajo. El número de personas que asisten a una fiesta en la casa del auspiciador dependen en gran parte de la extensión de la red de obligación y cooperación de éste. Por lo tanto, un anfitrión que tiene redes extensas, debe proporcionar más comida y bebida que el que tiene redes restringidas.

También se perciben como desventajas las obligaciones de parentesco no asociadas al sistema de fiesta. Las personas que están en una red de obligación están sujetas a que se les pida ayuda. Se les puede solicitar colaboración para construir una casa, préstamo de herramientas o de pequeñas sumas de dinero, y de vez en cuando para la cosecha. Muchos saraguros prefieren que no les pidan ayuda, ni solicitarla. No sólo valoran mucho su independencia y se enorgullecen de ella, sino que también, como vimos antes, la mayoría de las familias saraguras se siente segura con sólo un pequeño grupo de personas que conforman su red de obligaciones. Es decir que los saraguros ven las redes extensas como *inconvenientes*, sin que al mismo tiempo les ofrezcan ventajas, tales como seguridad económica o bienestar. Esto es tanto para dar como para recibir ayuda. Un excelente ejemplo de esto es la construcción de casas.

Un saraguro que construía su casa en 1962, pidió ayuda a parientes, compadres y amigos. Organizaba *mingas* e invitaba a aquellas personas que estaban en su red de obligaciones, para que lo ayudaran. Se proporcionaba bebida y comida en abundancia. Muy rara vez se pagó en dinero por el trabajo de construcción.

En 1971 muy pocas casas se estaban construyendo por el sistema de *minga*. La mayoría de los indígenas contrataban trabajadores (indígenas y no indígenas) para el trabajo de construcción. Los trabajadores asalariados eran considerados mucho más eficientes, en parte debido a su relativa sobriedad, y hasta más baratos debido a las grandes cantidades de comida y bebida que se gastaban en satisfacer a los integrantes de una *minga*. Más aún, durante la construcción de una casa, realizada por trabajadores a sueldo, el propietario no estuvo presente. La única parte importante en la construcción de una casa que todavía se hace con *minga* es cubrir de barro las paredes de una casa de quincha. Esto se hace organizando una gran "borrachera". Quizás los embarradores borrachos serán más eficientes que sobrios, porque sino, en la actualidad, la tarea sería hecho por trabajadores asalariados. Pero hoy en día, este tipo de *minga* está muriendo

debido a que, cada vez más, las casas se construyen de ladrillo. Por eso los indígenas ya no se quejan, como en 1962, del tiempo que gastaban en ayudar, durante los meses de sequía, en la construcción de casas de las personas incluídas en su red de obligaciones. En menos de una década hemos visto declinar las redes de obligación y cooperación en la importante actividad de la construcción de casas.

Otro factor que limita las redes de obligación son los patrones de bebida. Las personas que están en la red de obligación de otra, encuentran casi imposible evitar la invitación a beber. En tanto que la mayoría de los saraguros no son reacios a beber, la mayoría prefiere escoger el tiempo y lugar para hacerlo. Las redes intensivas y extensas limitan la posibilidad de elección.

Los ricos tienden a limitar sus redes de obligación más que los pobres. Los primeros se vanaglorian de su autosuficiencia, pueden pagar los servicios que necesitan y no están obligados a comprometer servicios por servicios.

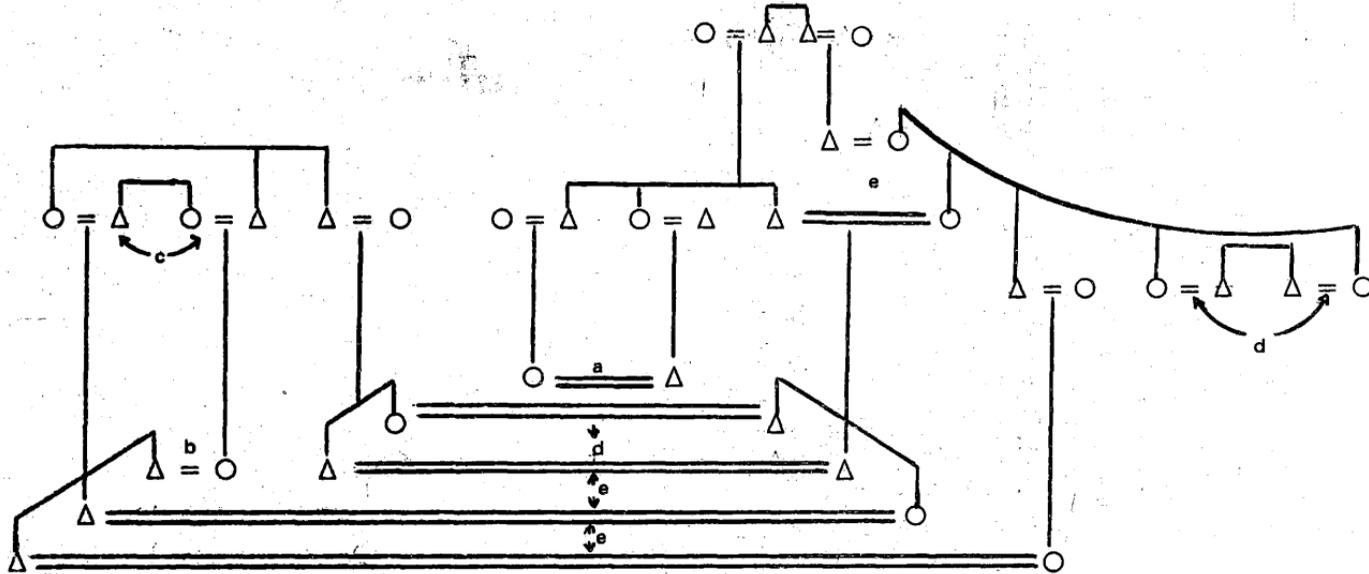
Hoy en día, por lo menos, no se esconde la riqueza. Este es fuente de orgullo y es resultado, no de la suerte, sino de arduo trabajo; no es producto que prive a otras personas sino más bien una inversión inteligente de tiempo y recursos*. Aunque en épocas pasadas quizás sus sentimientos no fueron así, hoy no se sienten obligados a compartir su riqueza con otros. La riqueza significa más seguridad económica y menor necesidad de otras personas, excepto de trabajadores ocasionales. El indígena pobre no busca limitar sus redes. Necesita de otras personas para tener seguridad en casos que falle la cosecha, para proporcionar a sus hijos animales con los que empiecen sus rebaños, para ayudarles en la construcción de una casa por no tener dinero para pagar a trabajadores. Como tiene pequeñas cantidades de tierra y ganado, el pobre tiende a estar subempleado, tiene trabajo disponible para intercambiarlo por el trabajo de otro pobre (como en la construcción de una casa) o para trabajar para una persona más rica a cambio de bienes o dinero. Vemos, pues, que las tendencias a limitar las redes de obligación se acentúan de acuerdo con las riquezas. Trataremos enseguida de ver cómo se pueden limitar las redes de obligación.

Las redes de obligación pueden limitarse a través de varios tipos de arreglos matrimoniales. En el pasado los matrimonios se conve-

* Ver Foster, George. "Peasant Society and The image of Limited Good" en Potter, Díaz + Foster (1967: 300-323) en referencia al comportamiento económico campesino que los datos de Saraguro niegan. (N.E.).

nían entre los padres de la pareja. La causa explícita de muchas de estas elecciones de matrimonio era la limitación de las redes de obligación y/o el reforzamiento de aquellas ya existentes. El intercambio de siblings (dos o más hermanos de una familia que se casan con hermanas de otra o intercambio de hermanas de una familia por las de otra) era muy común. El levirato y el sororato eran los tipos preferenciales en un segundo matrimonio, en caso de ser éste posible. La relación entre los padres de la pareja contrayente es muy importante. Estos "consuegros" son parientes de cocina unos de otros. Cuando las relaciones entre éstos son buenas, tenderán a reforzarlas, haciendo que sus otros hijos se casen entre sí. Al mismo tiempo se evita el establecimiento de relaciones nuevas, pues vemos que el intercambio de siblings y el levirato y sororato son mecanismos para manipular el sistema con el fin de limitar las redes de obligación. Gran número de saraguros narran cómo los forzaron a casarse con alguien de una familia en la que uno de ellos ya se había casado con uno de sus hermanos, debido que sus padres deseaban limitar las redes de obligación. La selección paterna de compañeros para sus hijos hoy se está convirtiendo en una excepción más que en regla. Sin embargo, los padres todavía ejercen el poder de veto por medio del control de recursos económicos y pueden además intentar influir en la elección de parejas de otras maneras, aunque éstas se dificultan debido a la creciente importancia que el amor romántico tiene como razón para el matrimonio. Para las parejas que se casan en levirato, sororato e intercambio de siblings hay una cierta fusión de "muñedor potencial" con pariente de cocina. Sin embargo, en este tipo de matrimonios el factor más importante es la relación entre consuegros.

GENEALOGIA REAL QUE PRESENTA CIERTAS FORMAS DE MATRIMONIO QUE LIMITAN EL PARENTESCO



- a: Matrimonio de primos cruzados
 b: Matrimonio de dobles primos cruzados
 c: Intercambio de hermanas
 d: Hermanos que se casan con hermanas
 e: Primos que se casan con siblings

Los matrimonios entre primos cruzados de primer grado (HJA. HNO. M.) y primos en segundo grado (de cualquier clase), son relativamente frecuentes (combinados entre un 15 y 20^o/o). Desde el punto de vista de los padres, cuando se casan primos en primer grado, hay una fusión del consuegro con los parientes de cocina y los "*muñedores potenciales*". Para los cónyuges hay una fusión entre los parientes de sala (tíos/tías) y los parientes de cocina (padres políticos) y existe una considerable yuxtaposición entre el resto de parientes de sala, que de otra manera no existiría. Lo que sucede es que algunas tías y tíos que habrían sido excluidos del grupo de parientes de cocina, por el matrimonio de su sobrina o del sobrino, permanecen dentro de él al convertirse en padres políticos. Es más, los *muñedores potenciales* serán automáticamente parientes de sala por la relación anterior, ya que los siblings de la esposa eran sus primos desde antes del matrimonio.

Las redes de obligación son menos limitadas en el caso de matrimonios entre primos de segundo grado. Los padres, que anteriormente han sido parientes de sala unos de otros (como primos en primer grado), se convierten en parientes de cocina (como consuegros). Virtualmente los primos de segundo grado no obtienen ventaja de la limitación directa.

De una investigación de los registros parroquiales de Saraguro encontramos un 15-20^o/o de matrimonios entre primos. Se debe pagar a la iglesia cierta suma de dinero para obtener una dispensa. Más de la mitad de los pagos que recibió la iglesia fue para que se realizaran matrimonios entre primos cruzados matrilaterales de primer grado (HJA. HNO. M.). Es posible que muchos primos de segundo grado se casen sin obtener la dispensación de la Iglesia.

Cuando los siblings se casan con primos, hay muy poca reducción directa en las redes de obligación. Desde el punto de vista de los primos en cuestión hay cierta fusión de *muñedores potenciales* (siblings del cónyuge) con parientes de cocina (primos). Sin embargo hay una significativa reducción indirecta de la obligación no sólo en este tipo de matrimonio, sino en todos lo tratados anteriormente. La reducción indirecta se basa en la asistencia a fiestas y a otros eventos ceremoniales.

Las ceremonias aunque parezcan tener carácter público, por ejemplo fiestas religiosas, por lo general no son abiertas en los aspectos redistributivos. Cualquiera puede asistir a las misas, o presenciar las procesiones y fuegos artificiales. Sin embargo, sólo las

personas invitadas pueden asistir a la casa en la que se realiza la mayor parte de los festejos (música y bailes) y donde se distribuyen grandes cantidades de comida y licor. Los que invitan son auspiciadores y parientes de cocina y de sala; y ellos invitan principalmente a sus parientes de cocina y de sala y de vez en cuando al mejor amigo o vecino. No hay número fijo de invitados, pero los parientes de cocina pueden invitar a más personas que los parientes de sala. También se invita a los parientes rituales del auspiciador. Todas estas personas constituyen la mayor parte de los participantes en los festejos que tienen lugar en la casa del anfitrión. Los únicos visitantes no invitados son unos pocos hombres, blancos e indios, que están presentes para *mugur* (obtener comida gratis; a gorrear). Se debe anotar que los saraguros pueden pensar que hasta los antropólogos van a las fiestas a "*mugur*"; después de descubrir esta interpretación nos cuidamos de ir siempre invitados. Para reducir la asistencia de los invitados, ciertos anfitriones, según se dice, cobran por la comida que les dan.

En los casos de intercambio de siblings, matrimonio entre primos, levirato y sororato, y de primos que se casan con siblings, hay una reducción significativa del número de invitados potenciales que participarían de una ceremonia. En casos donde ocurren estas formas de matrimonio se combinan varias relaciones de parentesco en una sola persona (como las del cuadro 2) y se reducen directa e indirectamente las redes de obligación. Dentro del sistema de fiesta, la reducción directa y la influencia, significa que habrá que distribuir menos comida y bebida porque hay menos invitados. Hemos asistido a fiestas, funerales y matrimonios, auspiciados por las personas presentes en la genealogía (cuadro 2). Debido a la existencia de redes entrelazadas, producto de los tipos de matrimonio tratados anteriormente, hay relativamente poca variación en cuanto a las personas que asisten a estas ceremonias. Más aún, la asistencia a estas ceremonias es mucho menor que la asistencia a los eventos auspiciados por personas que no están involucradas en esta serie de matrimonios especiales.

Es así que a través de la manipulación de formas de matrimonios, se pueden reducir las redes de obligación. Pero a medida que el matrimonio se convierte más y más en materia de elección personal y de amor romántico, se tornan más importantes otros medios para limitar las redes de obligación. Una de estas es la elección de parientes rituales.

El medio principal de limitar las obligaciones en el contexto del

compadrazgo, es elegir a no indígenas. Los blancos de la ciudad sirven muy bien para este propósito. En estas circunstancias se establecen relaciones patrón-cliente entre gente de la ciudad e indígenas. En estos casos, el compadre indígena es para utilizar a su compadre no indígena como fuente de influencia con personas tales como médicos, abogados, autoridades locales y regionales o utilizar el poder que éste tiene. Por su parte el patrón espera, en principio, que su cliente indígena le ayude en tareas tales como cargar bultos, cosechar maíz, llevar mensajes, etc. Las relaciones patrón-cliente existen fundamentalmente entre ciudadanos ricos o importantes con indígenas relativamente pobres. En estos casos el indígena no ha limitado en ningún grado sus obligaciones totales, por el contrario probablemente las ha aumentado. Los indígenas que no son pobres (y la mayoría no lo son) pueden establecer unas pocas relaciones verticales de patrón-cliente con ciudadanos; pero muchos, sino todos, de sus lazos de parentesco ritual con los blancos, se caracterizarán más por su debilidad que por otra cosa. En éstas, no se establecen virtualmente obligaciones entre el indígena y su compadre de la ciudad. Se busca al hombre de la ciudad principalmente para que cumpla una función religiosa. El indígena no utiliza a su compadre como fuente de influencia y éste por su parte no le pide al indígena que cargue bultos. Así, el no indígena, en el cumplimiento del rol necesario de padrino de bautizo o confirmación de un niño, también proporciona una de las maneras de escaparse de la red de obligación inherente al "compadrazgo" entre indígenas. El no indígena es un extraño a los patrones de comportamiento culturalmente definidos de la sociedad indígena y, como tal, no se espera que se comporte como un "compadre" indígena. Varios indígenas nos han dicho: "Hemos tenido por padrinos de todos nuestros hijos a blancos —esto nos evita muchas obligaciones— además no necesitamos que nadie regale ganado a nuestros hijos, porque nosotros podemos proporcionárselo". Los registros de la parroquia en Saraguro, revelan que entre 1840 y 1880 cerca del 30% de los padrinos de bautizo de los niños indígenas han sido no indígenas. Desde 1890, el porcentaje ha sido 45%.

Hay otras dos maneras interconectadas para limitar las redes de obligación: la elección de individuos con los que se tiene intensas relaciones y la gradual desutilización de vínculos de obligación potenciales.

A pesar de limitar el número de personas con las que se tienen

relaciones obligatorias, no se utiliza todo el potencial de aquellas que están incluidas dentro de la red. Los saraguros seleccionarán sólo a ciertos sblings, primos compadres, etc., para desarrollar la más intensa y estrecha relación de obligación y cooperación. La selección se realiza en contextos no formales (ceremonial). Todos los sblings y sus cónyuges, son parientes de cocina en una fiesta: su parentesco con ego se simbolizará a través de su ubicación espacial en la misma. Sólo se puede excluir de la red de obligación de ego, a ciertos parientes (incluso a los sblings) fuera del contexto ceremonial. A estas personas no se les pedirá ayuda para el trabajo en los campos, o para moler maíz o cuidar el ganado, así como aquéllas no pedirán a ego este tipo de ayuda. Puede no haber frecuentes visitas entre los miembros de las unidades domésticas; limitándose a encuentros casuales en el camino a la ciudad; no se prestan, ni se pierden herramientas, dinero u otros bienes. Pueden haber casos de abierta hostilidad entre hermanos con quienes no se intercambia, pero no necesariamente.

Es posible que se genere un declive en la intensidad de las redes de obligación, sin que exista ninguna inclusión o exclusión. Las personas pueden, (y de hecho lo hacen) decidir ya no auspiciar o asistir a fiestas. Pueden reducir sus demandas a personas más allá de su familia nuclear; de esta manera se reducirán las demandas de tiempo, dinero y bienes que ellos tengan que aportar. Esto significa salirse del sistema. Cuando suficientes personas se hayan salido, cambiará el sistema de redes de obligación y los saraguros no podrán manipularlo de la manera en que lo hemos presentado.

NOTA

Hemos vivido en Saraguro en varias oportunidades, entre 1962 y 1972. La subvención para el trabajo de campo, nos fue conferida por el departamento de Antropología de la Universidad de Illinois; para la investigación para la tesis doctoral (de Linda Belote), provino del NIMH fellowship I FO1MH48824-O1S1, y (de Jim Belote) del Midwest Universities Consortium for International Activities Inc., internship E-1-144. Agradecemos esta subvención.